


GESTIÓN DE AHORRO					 Coonfie <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
PLAN AHORRO FUTURO - PAF							
Código:	PR-AH-06	Versión:	3	Vigencia:	13 de noviembre de 2021	Página:	1 de 6

1. OBJETIVO

Establecer cada una de las características y aplicaciones que se realizan con la modalidad de ahorro en la que los depositantes se comprometen a ahorrar una suma determinada de dinero, en un plazo convenido, mediante cuotas iguales y periódicas; y que COONFIE devolverá una vez finalizado el plazo, con los respectivos intereses.

2. ALCANCE

Recibir la solicitud para la apertura, proceder con su apertura. Realizar la certificación si lo requiere. Y finaliza con la cancelación del ahorro.

3. RESPONSABLES

- 3.1. Director de Oficina
- 3.2. Subdirector de Oficina
- 3.3. Asistente de Nomina
- 3.4. Asesor de Operaciones
- 3.5. Asesor Comercial
- 3.6. Cajero

4. REQUISITOS LEGALES Y DOCUMENTALES

- 4.1. Reglamento de Ahorro
- 4.2. Manual SARLAFT
- 4.3. Cuadro de tasas vigente – Comité de Tasas

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- 5.1. PAF: Plan Ahorro Futuro

6. DISPOSICIONES GENERALES

6.1 Modalidades de Plan Ahorro Futuro o PAF: (Código interno)

- 6.1.1 Libre Destinación (0005)
- 6.1.2 Vacaciones (0006)
- 6.1.3 Educación (0007)
- 6.1.4 Vivienda (0008)
- 6.1.5 Futurito (0085)

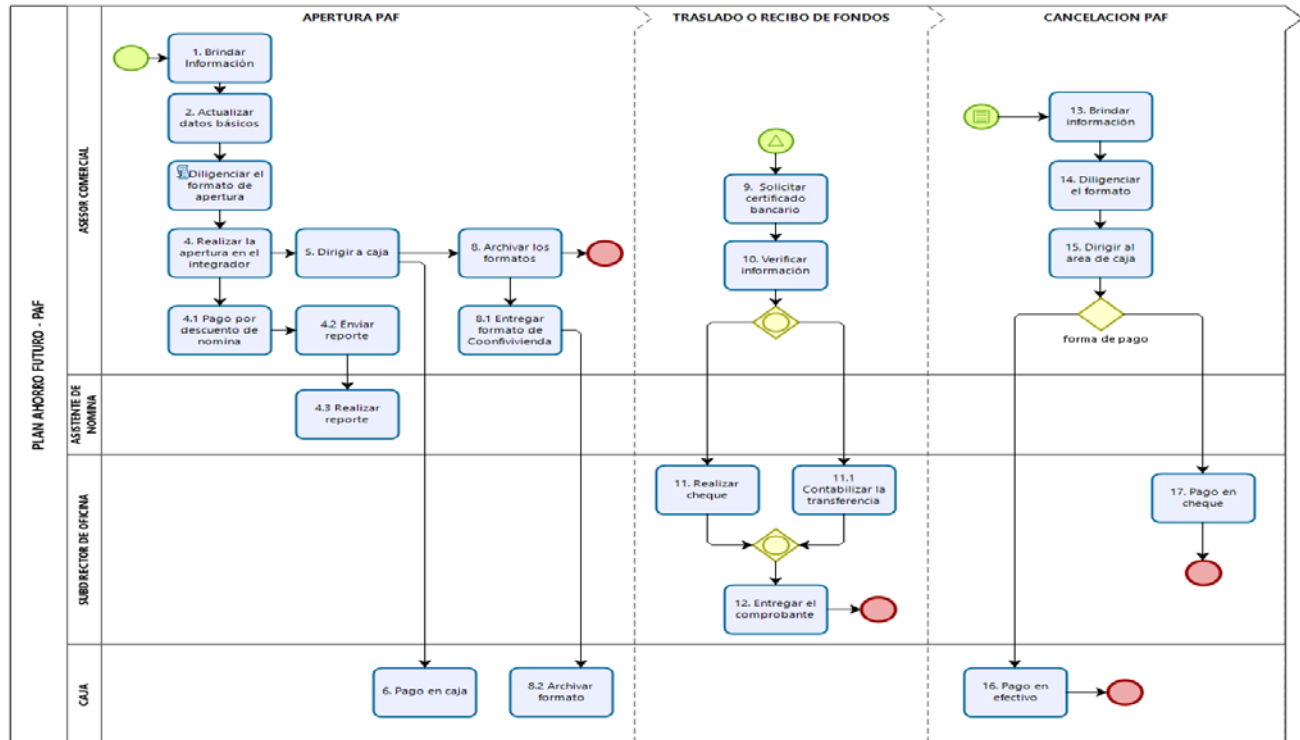
- 6.2 El plazo mínimo es de 6 meses. El plazo máximo será escogido por el asociado. Y la cuota mínima dos (2) mil pesos MCTE.
- 6.3 Cuando el asociado Futurito cumple la mayoría de edad, y tenga activo un PAF, y este realice el cambio de infantil a adulto, el PAF debe seguir activo hasta el día de su vencimiento pactado y no podrá ser prorrogado.
- 6.4 Cuando un PAF se apertura con pago por descuento de nómina, el primer pago del ahorro debe ser por taquilla o ventanilla. Cuando el asociado solicite matricular un débito automático, NO se debe pagar la primera cuota por taquilla, se debe esperar a que la primera cuota sea descontada por el débito, se debe corroborar que en la fecha estipulada se aplique el primer descuento.
- 6.5 **Intereses:** La tasa de interés es asignada por el Comité de Tasas de Coonfie. Se liquidarán sobre el saldo promedio mensual siempre y cuando no exista incumplimiento de una o más cuotas, o se efectuó la cancelación anticipada del ahorro.

Código:	PR-AH-06	Versión:	3	Vigencia:	13 de noviembre de 2021	Página:	2 de 6
----------------	----------	-----------------	---	------------------	-------------------------	----------------	--------

- 6.6 Inactividad:** El PAF se inactiva automáticamente después de cincuenta y nueve (59) días en mora o sin pago. Luego de un pago después de este tiempo, se debe activar por parte del Subdirector de Oficina para iniciar la generación de los intereses.
- 6.7** No se podrán realizar retiros parciales al PAF y NO se podrán PRÓRROGAR
- 6.8 AHORRO PROGRAMADO DE VIVIENDA:** Estas cuentas estarán destinadas a los asociados aspirantes para el Subsidio Familiar de Vivienda y que desean participar en los diferentes concursos ofrecidos a nivel local, departamental o nacional.
- 6.8.1** El monto mínimo de apertura es del 5% de un S.M.M.L.V (Aproximándolo al mil más cercano).
 - 6.8.2 Inmovilización:** Solo se realiza este proceso siempre y cuando lo solicite el asociado. Se bloqueará la cuenta PAF dejando la observación del nombre de la empresa reclamante al final del proceso de subsidio. En caso de traslado y que el Paf haya sido inmovilizado, se debe solicitar certificado de la empresa reclamante que acepte el traslado o que desiste de la postulación.
 - 6.8.3 Cancelación:** Para realizar la cancelación por aprobación o asignación del subsidio se debe presentar
 - Copia de la promesa de compraventa o del contrato de construcción o de mejoramiento
 - Copia de la carta o certificado de asignación del Subsidio
 - Autorización escrita para el retiro del ahorro suscrita por el titular de la cuenta.

Cuando el asociado no sea acreedor del subsidio de vivienda o en caso de no participar y quiera CANCELAR el PAF y haya solicitado la inmovilización del ahorro, debe traer la certificación que indique la renuncia a la postulación para la asignación del subsidio de vivienda por parte de la entidad.

7. DIAGRAMA DE FLUJO



GESTIÓN DE AHORRO					 Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito Coonfie <i>Es Presente y Futuro Solidario</i>		
PLAN AHORRO FUTURO - PAF							
Código:	PR-AH-06	Versión:	3	Vigencia:	13 de noviembre de 2021	Página:	3 de 6

8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
APERTURA DEL PLAN DE AHORRO				
1	Brindar Información	Informar al asociado solicitante cuales son las características y objetivos de cada PAF y las condiciones especiales para su apertura y/o cancelación.	Asesor Comercial	
2	Actualizar datos básicos	Solicitar el documento de identidad y realizar la actualización de datos básicos del asociado según el <i>IN-CO-08 Actualización y autorización tratamiento datos personales</i>	Asesor Comercial	FO-CO-10 Actualización Datos Básicos.
3	Diligenciar el formato de apertura	<p>Diligenciar el formato <i>FO-AH-11 Contrato de Plan Ahorro Futuro</i> si la intención es aperturar un libre destinación, vacaciones, educación o futurito. Diligenciar el número de consecutivo de apertura apoyado en el <i>DA-AH-01 Control de consecutivos para apertura de cuentas de ahorro</i>.</p> <p>En caso de ser un Coonfivivienda usar <i>FO-AH-12 Tarjeta de apertura Coonfivivienda</i>.</p> <p>Imprimir dos formatos, y hacer firmar por parte del asociado con huella.</p> <p>Nota: los únicos PAF con consecutivo automático son los Coonfivivienda.</p>	Asesor Comercial	<p>FO-AH-11 Contrato de Plan Ahorro Futuro.</p> <p>FO-AH-12 Tarjeta de apertura Coonfivivienda</p>
4	Realizar la apertura en el integrador	<p>Realizar la apertura del ahorro contractual en el integrador apoyado en el formato impreso y firmado. Entregar firmado y sellado un formato para el asociado y uno para COONFIE.</p> <p>Ver instructivo <i>IN-AH-07 Apertura PAF</i>.</p>	Asesor Comercial	Registro en Opa
4.1	Pago por descuento de nomina	<p>Diligenciar la autorización de libranza correspondiente al convenio de nómina si el asociado pertenece a la empresa convenio.</p> <p>Diligenciar el <i>FO-AH-17 Autorización De Débito, Transferencias Y Débito Automático</i>. En caso de ser autorizado el pago por medio de débito de una cuenta de ahorros. Ver <i>disposición general 6.4</i></p>	Asesor Comercial	<p>FO-CR-01 Autorización de libranza general</p> <p>FO-AH-17 Autorización De Débito, Transferencias Y Débito Automático</p>

PLAN AHORRO FUTURO - PAF


Código:	PR-AH-06	Versión:	3	Vigencia:	13 de noviembre de 2021	Página:	4 de 6
----------------	----------	-----------------	---	------------------	-------------------------	----------------	--------

4.2	Enviar reporte	Enviar la libranza firmada escaneada por el asociado a la Asistente de Nomina.	Asesor Comercial	Correo electrónico
4.3	Realizar el Reporte	Realizar el reporte de libranza a la empresa convenio según las actividades en el <i>PR-CR-03 Autorización de Libranza</i>	Asistente de Nomina	
5	Dirigir a caja	Solicitar al asociado que se dirija a caja para realizar el pago inicial del PAF.	Asesor comercial	
6	Pago en caja	Solicitar el documento de identidad y el dinero (efectivo o cheque) al asociado. Realizar la transacción por la operativa de caja, usando el código de cada PAF. Ver <i>Disposición General 6.1</i> El recibo de caja debe ser firmado y sellado. El recibo blanco hace parte integral del movimiento diario. La copia amarilla debe ser entregada al asociado.	Cajero	Recibo de caja firmado y sellado
8	Archivar los formatos	Archivar los formatos de apertura de PAF en una AZ identificada, y organizada por tipo de producto, en orden de constitución o de consecutivo.	Asesor Comercial	AZ APERTURA PAF
8.1	Entregar Formato de Coonfivienda	Al finalizar la jornada de trabajo, se debe entregar al Cajero Principal las tarjetas de apertura de PAF Coonfivienda.	Asesor Comercial	FO-AH-12 Tarjeta de apertura Coonfivienda
8.2	Archivo de tarjetas Coonfivienda	El cajero principal o designado debe archivar en el tarjetero los formatos aperturados.	Cajero Principal o designado	FO-AH-12 Tarjeta de apertura Coonfivienda
TRASLADO o RECIBO DE FONDOS PAF				
9	Solicitar certificado bancario	Solicitar al asociado el certificado bancario con el número de la cuenta de ahorro programado donde conste su vigencia. <i>Ver disposición general 6.8.2</i> Entregar el certificado de parte de COONFIE con el número de la cuenta para que sea transferido el valor del PAF. Previamente el asociado debe haber creado el PAF Coonfivienda para efectuar el traslado.	Asesor Comercial	MI-AH-02 Certificado para Traslado Ahorro Coonfivienda
10	Verificar información	Verificar por llamada telefónica con la entidad bancaria que la certificación entregada sea válida.	Asesor Comercial	Certificado con sello de verificación

PLAN AHORRO FUTURO - PAF

Código:	PR-AH-06	Versión:	3	Vigencia:	13 de noviembre de 2021	Página:	5 de 6
----------------	----------	-----------------	---	------------------	-------------------------	----------------	--------

		Verificar el comprobante de transferencia con Tesorería General en caso de que la entidad externa haya realizado el traslado de fondos por medio de este medio.		
11	Realizar Cheque	Hacer el débito de la cuenta Coonfivienda y realizar el cheque a nombre del banco o entidad a donde se va a trasladar los fondos del PAF.	Subdirector de Oficina	Nota de Tesorería Comprobante de egreso Bancario con Cheque
11.1	Contabilizar la transferencia	Realizar la contabilización de la transferencia comprobada.	Subdirector de Oficina	Nota Contable
12	Entregar el comprobante	Entregar el comprobante de ingreso o egreso al asociado luego de haber realizado el cheque o la transferencia.	Subdirector de Oficina	Nota contable
CANCELACIÓN PAF				
13	Brindar Información	Solicitar el documento de identidad del asociado, comprobar en el estado de cuentas el tiempo de cancelación del PAF aperturado. En caso de ser un PAF Coonfivienda <i>ver la disposición general 6.8.3</i>	Asesor Comercial	
14	Diligenciar el formato	Diligenciar el formato de cancelación de productos con la información del PAF que se va a cancelar. Verificar la certificación entregada del Paf Coonfivienda.	Asesor Comercial	FO-CO-24 Solicitud para la Cancelación de Productos Certificado Paf Vivienda
15	Dirigir al área de caja	Dirigir al asociado para la cancelación del PAF dependiendo de la forma de pago: - Efectivo: Caja - Cheque: Subdirección	Asesor Comercial	
16	Pago en efectivo	Solicitar el documento de identidad y el formato firmado al asociado. Realizar la cancelación del PAF por la operativa de caja según el código interno del ahorro. Hacer firmar por parte del asociado el recibo de caja. Entregar el dinero en efectivo. Firmar y sellar entregar la copia amarilla al asociado. La copia blanca se	Cajero	FO-CO-24 Solicitud para la Cancelación de Productos Recibo de caja firmado

GESTIÓN DE AHORRO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>	
PLAN AHORRO FUTURO - PAF						
Código:	PR-AH-06	Versión:	3	Vigencia:	13 de noviembre de 2021	Página: 6 de 6

		anexa al formato de cancelación de productos.		
17	Pago en cheque	<p>Solicitar el documento de identidad y el formato firmado al asociado. Para el Paf Coonfivienda siempre se debe realizar el cheque en caso de haber sido asignado el subsidio. Sera a nombre según la certificación. <i>Ver disposición general 6.8.3</i></p> <p>Realizar la contabilización por la fuente 30 (Comprobante de egreso bancario) con el documento de identidad del asociado. Debito: código interno del PAF. Credito: Cuenta interna del banco. Hacer firma la nota contable. Realizar y entregar el cheque a nombre del asociado.</p> <p>En caso de que el cheque sea realizado a nombre de un tercero se debe diligenciar el Formato de autorización de débito para registrar el nombre del tercero y su número de documento de identidad.</p>	<p>Subdirector de Oficina</p> <p>Asesor de Operaciones</p>	<p>FO-CO-24 Solicitud para la Cancelación de Productos</p> <p>FO-AH-17 Autorización De Débito, Transferencias Y Débito Automático</p>

9. DOCUMENTOS RELACIONADOS

FO-AH-11 Contrato de Plan Ahorro Futuro.
FO-AH-12 Tarjeta de apertura Coonfivienda
FO-AH-17 Autorización De Débito, Transferencias Y Débito Automático
FO-CO-10 Actualización Datos Básicos.
FO-CO-24 Solicitud para la Cancelación de Productos
FO-CR-01 Autorización de libranza general
IN-AH-07 Apertura y Renovación Del PAF

10. CONTROL DE CAMBIOS

La trazabilidad de los cambios generados en el documento podrá ser consultada en el Listado Maestro de Documentos.

Versión	Descripción Del Cambio	Fecha de Aprobación
3	Se modifica la disposición general 6.4, aclarando que para el débito automático no es necesario el primer pago por caja. Y se agrega en la actividad 4.1	12 de noviembre de 2021
Elaborado Por:		
Revisado Por:		
Aprobado Por:		
SERGIO ALEJANDRO CUÉLLAR CARDONA Cargo: Coordinador de SIG (e)	DARIO FERNANDO CABRERA Cargo: Tesorero General	EMERSON LEONEL MONTERO VARGAS Cargo: Gerente General (e)